



ASOCIACION DE DOCENTES PENSIONISTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONISTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASDOPEN INFORMA

Año V

Lima, agosto 2014

Número 56

Boletín Mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES
Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente), Dr. Alvarado Zavala, Hernán W., Dr. Arredondo Zegarra, Pablo R.

EDITORIAL

COLUMNA DEL PRESIDENTE

El viernes 08 de agosto en Asamblea General Extraordinaria realizada en nuestro local Institucional, se aprobó por Unanimidad que los profesores homologados en su escala de haberes y que actualmente laboran, al pasar a la condición de cesantes y tengan la posibilidad de integrarse a ASDOPEN, como es de desear para fortalecer con nuevos y más numerosos miembros nuestra Institución, abonen como cuota mensual una suma superior a la que cotizamos los actuales integrantes; alternativa justa, pues el haber de los profesores homologados es tres veces mayor del que nosotros recibimos. Lo que lastima profundamente a quienes estamos en la situación actual de nuestros haberes ante una misma Institución que la Universidad de San Marcos, es que nuestra Alma Mater a la que dedicamos los mejores años de nuestra vida se muestre insensible ante una situación absurda e injusta y escamotee escandalosamente el cumplimiento de sus obligaciones. La percepción de justicia con que se ha actuado frente a los profesores homologados es inversamente proporcional a la de injusticia frente a la de nuestros profesores que recibimos sueldos no homologados condenados a una situación de sobrevivencia con todas las limitaciones que ello conlleva. El 27 de este mismo mes se celebra el Día del Adulto Mayor, esa fecha nos debe llevar a reflexionar cómo las instituciones encargadas de velar por ese importante segmento de la población incumplen lo que están obligadas a cumplir por el bien de nuestra sociedad en su conjunto.

Comisión de Biblioteca y Publicaciones

Estima@s Asociad@s:

El 8 del presente mes se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria para ver la ratificación de los acuerdos del Consejo Directivo aprobados en sesión extraordinaria del 25 de julio pasado, sobre el acuerdo del Consejo Directivo referente: "Al Incremento de la cuota mensual de ASDOPEN a los nuevos asociados docentes pensionistas y sobrevivientes con pensión nivelada".

El monto percibido por el beneficio de la Ayuda Económica al Fallecimiento del Asociado (AEFA) ha ido incrementándose de S/. 2,000.00 nuevos soles a S/. 2,500.00 y posteriormente a S/. 3,000.00, vigente hasta la actualidad.

El aumento de asociados fallecidos ha llevado a un incremento presupuestal en dicha partida. El monto otorgado a los familiares de los asociados fallecidos y atendidos por la Comisión de Ayuda Económica al Fallecimiento del Asociado (AEFA) en los últimos cinco años ha llegado al monto de S/. 315,460.00 soles.

Por otro lado, de conformidad a las conclusiones de la doctora Leonor Laguna en su trabajo "Esperanza de vida de los miembros de ASDOPEN" (2012), la distribución de la población por grupos de edad arroja que el 54%, esto es, más de la mitad de la población de asociados vivos, somos mayores de 75 años, tratándose entonces de una población longeva. En el mismo estudio, en base al número de defunciones, se calculó la edad al morir, obteniéndose la distribución de difuntos por edades para los mismos grupos de edad de la población de vivos, ob-



Local de ASDOPEN: Jr. General Córdova Nº 1701 Lince 471-1436

servándose que el 50% de los difuntos fallecen a los 85 años o más edad.

Asimismo, los nuevos asociados con pensión nivelada han venido inscribiéndose hasta este momento con la cuota fija de S/. 20.00 soles mensuales, con un límite de ejecución de derecho a ser beneficiarios del AEFA al cumplir 6 años de asociado. Por lo que el Consejo Directivo acordó se incremente a 7 años el límite de años para ser beneficiario del AEFA, fijando al pensionista con pensión nivelada la cuota mensual de S/. 40.00 soles.

Toda vez que un nuevo asociado con pensión nivelada para percibir una AEFA debe cotizar 150 meses, es decir que un nuevo asociado con pensión nivelada debe cotizar 12.5 años para que su beneficiario reciba la AEFA.

Como es de vuestro conocimiento el Consejo Directivo ha presentado un Recurso de Amparo ante el 9° Juzgado Constitucional demandando la Nivelación de nuestras pensiones y el consecuente pago de los devengados e interés correspondientes, solicitando la Nivelación de las pensiones que venimos percibiendo con las de los nuevos docentes pensionistas.

La Asamblea General Extraordinaria tomó conocimiento de los acuerdos aprobados del Consejo Directivo tomados por unanimidad en sesión extraordinaria el 25 de julio del 2014, para su ratificación:

- Incremento a S/. 40.00 mensuales a partir del primero de setiembre para los nuevos asociados que cuentan con pensión nivelada o sus sobrevivientes.
- Se destine al AEFA una parte del nuevo ingreso y el remanente se deposite a la cuenta Ordenes de Pago de la Caja Arequipa del Fondo de Reserva.
- Una vez que se apruebe la nivelación de pensiones de los antiguos asociados la cuota mensual de asociado para éstos se incrementará automáticamente a S/. 40.00 soles.
- Se aprobó que se incremente de 6 a 7 años para que los nuevos asociados con pensión nivelada sean receptores de la AEFA.

Sometida al voto la ratificación de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria del 25 de julio del 2014, este fue aprobado por amplia mayoría con solo la abstención de tres asociadas.

Por lo que hago público el agradeciendo en nombre de los miembros del Consejo Directivo, y el mío propio, a todos los señores asociados que asistieron a la asamblea general extraordinaria del 8 de agosto último.

Lince, agosto 2014

Dr. Enrique A. Gómez Peralta
Presidente ASDOPEN UNMSM
2013-2015

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DE SOLIDARIDAD Y DE SALUD

PODOLOGÍA (Días de Firma de Planilla)
Hora: 9:00 a m - 1:00 p m (PREVIA CITA)
S/. 15.00 (Asociados y Esposas(os))
S/. 20.00 (Familiares)

Talleres Ofrecidos *LÍAN GONG Y TAICHÍ*

Días: Lunes y Jueves
Hora: 03:15 pm – 04:05 pm (*LÍAN GONG*)
04:10 pm – 05:00 pm (*TAICHÍ*)
Profesor: Lic. Daigoro Atoche Jasauí
Donación: S/. 30.00 (Cada Taller)
Inicio: **Al completar Cupo**
Duración: 8 sesiones

***PROMOCIÓN PARA ASOCIADOS:
S/.50.00 ambos talleres**

DIBUJO Y PINTURA

Días: Martes
Hora: 10:00am-12:00m
Duración: 4 clases
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)
S/. 40.00 (No asociados)
Profesora: Marisa Jurado De Los Reyes

COMPUTACIÓN

(Por vacaciones del profesor,
las clases inician el miércoles 24 de septiembre 2014)
Profesor: Lic. Miguel Ángel Paz Arcelles
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)
S/. 30.00 (No asociados)

COMISIÓN DE AYUDA ECONÓMICA AL FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO

La Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado presenta el resumen de las ayudas económicas otorgadas en el mes de:

MES	MONTO
JULIO	S/. 9,000.00

Ayudas Económicas

A continuación, se detalla los expedientes resueltos por la Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado:

ASOCIADO FALLECIDO, BENEFICIARIO(A)	Fecha. Fallec. Fecha Pago
Sayán Miranda, Juan Luis	26/05/2014
Pinto Del Pozo De Sayán, Betty	25/07/2014
Diez Canseco Barrios de Loarte, María	23/05/2014
Loarte Diez Canseco de Tejeda, Jacqueline	25/07/2014
Aguirre Dongo Remigio	01/06/2014
Mascarelli Giaume Albonico de Aguirre, M.	25/07/2014

Asociados Fallecidos

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los asociados que se consiguan a continuación:

ASOCIADOS FALLECIDOS	Fecha. Fallec
Juan Virgilio Alarcon Pozo	05/08/2014
Luis Ramos Grimaldo	29/07/2014
Mory Silva Somocurcio Vda. de Aliaga	28/07/2014
Sergio Máximo Zapata Agurto	21/07/2014

ASESORÍAS

Asesoría Jurídica

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Miércoles : 10:00 am – 12:00m
Viernes : 10:00 am – 12:00m

Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

OTROS AVISOS

AGE 2014-08-08

En la página web de ASDOPEN, en la sección Noticias-Actualidad, pueden descargar el archivo de la presentación que se dio en la Asamblea General Extraordinaria el pasado 08 de agosto.

Revista **CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ya está en circulación el N° 5 de la revista de ASDOPEN. Estimado socio: El Comité Editorial de la misma espera vuestro artículo para el siguiente número. Plazo de entrega: 30 de setiembre 2014.

Central Telefónica de ASDOPEN

Marcar el "0" para cortar el mensaje de la contestadora cuando llamen a ASDOPEN. De esa forma podrán ser atendidos por alguno de los trabajadores de la Institución.

Página Web de ASDOPEN

Puede ingresar a asdopen.unmsm.edu.pe para conocer la información reciente de ASDOPEN.

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm
(Refrigerio de 1:00pm a 1:45pm, y de 2:00pm a 2:45pm en la Semana de Planilla)

Dirección: Jr. General Córdova 1701 - Lince

Email: asdopen.sanmarcos@gmail.com

Telf.: 471-1436

